



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0021155/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el estudiante Sr. Marcos Ariel CORDERO solicita la excepción al examen de reválida;

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 04 - HCD - 06 en su artículo 2° prevé las causales de justificación;

Que el mismo formula los motivos personales de tal pedido;

Que el estudiante Sr. Marcos Ariel CORDERO adjunta, la documentación respaldatoria que justifica lo solicitado;

Que la Secretaría de Bienestar Estudiantil expresa que se pide la excepción estando dentro de las causales de justificación que se detallan en el Art. 2°) inciso e del ANEXO I de la Ordenanza N° 004 - HCD - 2006;

Lo informado por el Gabinete de Orientación Psicopedagógico;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Autorizar la excepción al examen de reválida, solicitado por el estudiante Sr. Marcos Ariel CORDERO (D.N.I: 30.331.359 - MATRÍCULA: 200204175-8) para la Carrera de INGENIERÍA MECÁNICA, desde el 1° de Abril de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2021 encuadrada dentro del Art. 2°), del ANEXO I de la Ordenanza N° 004 - HCD - 2006.



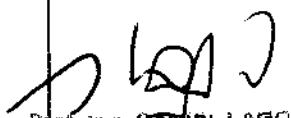


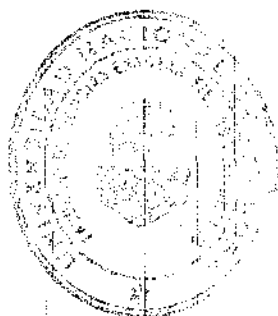
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0021155/2018

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese al interesado, al Gabinete de Orientación Psicopedagógico, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría de Bienestar Estudiantil y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO S. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 418- H.C.D.- 2018.-

